M

ientras en Colombia el Consejo Técnico de la Contaduría Pública sigue [sosteniendo](http://www.ctcp.gov.co/index%21.php?NEWS_ID=458) que “(…) *No es posible prescribir al detalle cada tratamiento contable sin incurrir en una desviación de los propósitos de las NIIF* (…)”, IASB continúa manteniendo al día su taxonomía en XBRL, cuyas etiquetas ya fueron traducidas al [español](http://www.ifrs.org/Use-around-the-world/IFRS-translations/Pages/Spanish-2006-Taxonomy.aspx). Por su parte, FASB acaba de enviar para aprobación de la SEC su [2015 U.S. Financial Reporting Taxonomy](http://www.fasb.org/cs/ContentServer?c=Page&pagename=FASB%2FPage%2FSectionPage&cid=1176164649716). Según [explica](http://www.fasb.org/cs/ContentServer?c=FASBContent_C&pagename=FASB%2FFASBContent_C%2FNewsPage&cid=1176164658601) este organismo, “(…) *The Taxonomy is a list of computer-readable tags in XBRL that allows companies to tag precisely the thousands of pieces of financial data that are included in typical long-form financial statements and related footnote disclosures. The tags allow computers to automatically search for, assemble, and process data so it can be readily accessed and analyzed by investors, analysts, journalists, and regulators.* (…)”.

El proceso de clasificación de los hechos económicos es una de las actividades esenciales de cualquier sistema contable, así sea manual. La cuenta es el corazón de la contabilidad. La definición de la cuenta implica determinar cuáles hechos se acumulan en ella, así como cuándo hay lugar a tal acumulación. Por lo tanto la cuenta no es simplemente un número y un título.

El CTCP no ha sabido distinguir entre los planes de cuentas de registro y los planes de cuentas de reporte. Las taxonomías de IASB y de IFAC constituyen planes de cuentas de reporte, de forma tal que las entidades que los usan pueden mantener en su sistema documental muchas otras formas de clasificación para producir informes atendiendo diversos criterios.

Al revisar las mencionadas taxonomías se advierte que están pensadas para que la totalidad de la información se tabule conforme a ellas, lo que significa que cubren todos los hechos económicos. También se observa que cada cuenta está expresamente asociada a las normas o estándares que le corresponden, que no es otra cosa que señalar cuál es la “dinámica” de la cuenta. La taxonomía de FASB puede ser consultada desde varios navegadores que ya tienen incorporados los [visores](http://xbrlview.fasb.org/yeti/resources/yeti-gwt/Yeti.jsp#tax~(id~156*v~3912)!net~(a~3063*l~749)!lang~(code~en-us)!rg~(rg~32*p~12)) para el lenguaje en el cual está construida. De esta manera se logra que el público pueda, con un bajo costo y esfuerzo, conocerla y estudiarla. He aquí un punto muy importante. Estas taxonomías han sido pensadas para la preparación y divulgación de informes financieros de propósito general y no solamente para satisfacer las necesidades de las entidades de supervisión gubernamentales. Esto es muy distinto a lo que sostiene el CTCP para quien el plan de cuentas “(…) *es un asunto del resorte de cada organización, al margen de que los entes de inspección, control y vigilancia establezcan criterios unificados para el reporte de la información que requieren en el desarrollo de sus funciones.* (…)”. Nuevamente insistimos en que los inversionistas, los investigadores y también las autoridades gubernamentales necesitan de bancos de datos alimentados por información comparable provista por el mayor número de preparadores.

*Hernando Bermúdez Gómez*